

Reflexiones en torno al concepto de proveedor desde una perspectiva de género.

Ma. de la Luz Macías Vazquez.

Cita:

Ma. de la Luz Macías Vazquez (2007). *Reflexiones en torno al concepto de proveedor desde una perspectiva de género. XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Guadalajara.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-066/782>

REFLEXIONES EN TORNO AL CONCEPTO DE **PROVEEDOR** DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Ma. De la Luz Macías Vázquez¹

División de Administración

Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl

Introducción

En la mayoría de los estudios sobre la división sexual del trabajo se hace referencia a la figura masculina como el proveedor en el hogar. En este trabajo, que es más bien una reflexión al respecto, cuestionamos la aplicación tradicional del concepto de proveedor, a partir de una perspectiva de género², y sostenemos que en las sociedades capitalistas los hombres en general son los que se encargan de proveer el salario y las mujeres de proveer los bienes y/o servicios en el hogar, y que incluso podríamos señalar que la cada vez mayor participación de jefas de hogar en el mercado de trabajo, da lugar a que las mujeres tiendan a ser doblemente proveedoras económicas en los hogares.³

La categoría de proveedor, históricamente se ha asignado a los hombres, en los estudios sobre las primeras etapas del desarrollo de la humanidad, se ha señalado que en las épocas primitivas los hombres eran los que proveían los bienes que requería su familia o grupo social de pertenencia. Esta imagen se arraigó y se aplica para las sociedades actuales, en las que el dinero en forma de salario sustituye los bienes que llevaba “el varón al hogar”, de hecho, proveía de insumos para la preparación de alimentos o fabricación de tela y de ropa, ya que la gran mayoría de los bienes se producían en los hogares. Es decir, tampoco había un mercado generalizado de bienes y servicios. El desarrollo del capitalismo dio lugar al

¹ Profesora de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl y del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec. Investigadora Visitante en el Centro de Estudios Demográficos y Urbanos de El Colegio de México.

² Para este estudio la categoría género la vamos a entender como el conjunto de perspectivas que explican la forma en que se determina la relación social entre hombres y mujeres.

³ En el trabajo sobre dos proveedores, Catalina Wainerman también retoma el concepto de proveedor de manera tradicional, e incluso hace referencia a hogares con dos proveedores, es decir, cuando el hombre y la mujer realizan trabajo remunerado.

surgimiento del mercado de trabajo, en el que para sobrevivir se tiene que vender la fuerza de trabajo

En la medida en que la producción de bienes que antes se realizaban en los hogares y que pasan a ser producidos por terceros para la compraventa, da lugar a una ampliación de los mercados capitalistas, los cuales ofrecen de manera mundial gran cantidad de bienes y servicios que antaño eran producidos en el hogar. Ahora es la compra venta de bienes y/o servicios al que asisten las mujeres con el dinero salario, para proveer a sus hogares y llevar a cabo las actividades que implica la reproducción de la fuerza de trabajo.

La actividad económica de las mujeres: compradoras y proveedoras

Tomaré como referencia principal el artículo de Lola Frutos Balibrea “**Teorías socioeconómicas sobre el trabajo de las mujeres**” (Frutos B:2006) En este trabajo la autora señala que la economía no es una ciencia que quede al margen de incorporar valores cuando se hace, y que a pesar de que se aplica el método científico, estos valores se incorporan de manera inevitable, por tanto señala, “la única forma de controlar su papel es tenerlos presentes en la reflexión teórica y en las investigaciones empíricas.

En general en la economía se recurre a la abstracción como un método de entender los fenómenos, así, se abstrae la producción, el consumo, la distribución, se abstraen los procesos y se realiza el supuesto, no de manera formal sino intrínseca, de que el “hombre” es el que transforma la naturaleza. El título del trabajo de Engels *El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre*, ya de por sí, asigna la actividad transformadora y externa al hogar “al hombre” aun cuando, formalmente se refiere a la humanidad en su conjunto. Dicha aclaración no es suficiente, más bien se cae en el vacío de que las mujeres estén representadas en ese título. Es decir, se le asigna a los hombres la racionalidad, la transformación de su naturaleza y de la naturaleza a través del trabajo. Lo otro sería el papel o el quehacer de las mujeres en la reproducción de la sociedad.

En el capitalismo, el surge el trabajo asalariado, que es la asignación social del salario como forma de pago a la fuerza de trabajo, el salario entendido como el monto de dinero que se intercambia por bienes y servicios para la reproducción de la fuerza de trabajo. Pero el dinero no se realiza o no tiene efecto en la reproducción de la fuerza de trabajo, hasta que no realice para tal fin, es decir hasta que se intercambia por bienes y/o servicios en el mercado. Las

mujeres llevan el dinero al mercado de bienes y servicios y adquieren los bienes indispensables para la reproducción de la familia, en ese sentido, ellas se vuelven compradoras y proveedoras; y por tanto, las personas fundamentales para el acto de reproducción capitalista y de la sociedad misma.

En la medida en que los trabajadores una parte la dedican para su consumo individual, ese monto no es para la reproducción de la fuerza de trabajo, sino para el esparcimiento o capacitación del propio trabajador. El recelo por parte del trabajador en informar sobre el monto obtenido en salario, se explica porque una aparte del ingreso es gastado en fines ajenos a la reproducción. El esparcimiento del trabajador y también la trabajadora cuando su responsabilidad aun no es la reproducción de la familia, se vuelven elementos indispensables para el mantenimiento de los niveles de productividad en las empresas.

En la medida en que estamos hablando de conductas humanas socialmente determinadas, es posible hablar del cambio. En la actualidad tendríamos que pensar como el papel del trabajo asalariado, del trabajo político, del trabajo empresarial en la realización masculina, da lugar a que el hombre se vuelva “más hombre” y se convierta en el jefe de la familia. Se reproduzca y el papel de predominio del viejo patriarca actual jefe de familia, sobre otros grupos sociales como las mujeres y los hijos, los “demás” miembros del partido, los empleados.

La autora señala que en la medida en que no se considera a los actores sociales a partir del sexo, el trabajo de las mujeres tiende a convertirse en invisible, e incluso aun cuando se cuantifique la participación de las mujeres en el empleo remunerado, se considera en general que son modelos androcéntricos que “se basan en el modelo estándar del ‘ganapan varón , como(p. 20) cabeza de familia”, diríamos ahora, del padre de familia, del jefe de familia. ¿Por qué no pensar en el cambio de las relaciones de género a partir del cambio en la concepción del ser y hacer de las mujeres? En el pasado 8 de marzo de 2007, en diversas estaciones de la radio repetían que del total de los hogares mexicanos, en el 25% se trata de jefas de familia. En primer lugar pensamos en que en la medida en que las mujeres accedemos al mercado de trabajo, las mujeres se encargan de ganar “el dinero” (que no necesariamente salario) que le permita proveer de bienes necesario a su familia. En ese sentido, podemos señalar que la mujer jefa de familia cubre una doble función como proveedora, puesto que gana el dinero para proveer los bienes y servicios que requiere su familia. Cuando en una familia trabaja el

padre y la madre, en general ambos aportan el dinero para la adquisición de bienes y servicios que requiere la familia, pero quien provee de manera sistemática y permanente es la madre.

La división sexual del trabajo pareciera ha sufrido cambios, los cuales están aparejados con el desarrollo del mismo capitalismo, en donde el cambio tecnológico, el desarrollo del mercado a nivel mundial ha implicado cambios en las ocupaciones que realizan tanto hombres como mujeres. La mayor incorporación de las mujeres al mercado de trabajo ha dado lugar a que las mujeres se inserten en ocupaciones que anteriormente eran realizadas exclusivamente por los hombres, e incluso en las industrias mismas en las que hace un siglo únicamente había hombres, ahora también hay mujeres y viceversa. Se ha corroborado que ha habido disminución en la segregación ocupacional con respecto a el número de ocupaciones que desempeñan las mujeres, sin embargo, persisten fenómenos sociales como la discriminación hacia las mujeres que se refleja en una jerarquización la cual resulta ser el filtro clasificador de hombres y mujeres en los diferentes puestos laborales. Es cuando a las mujeres se les dejan los puestos de menores salarios y menor jerarquía. El discurso de la menor jornada de trabajo impera en los diferentes espacios laborales, y así como muchos autores corroboran, las mujeres representan aquella fuerza de trabajo que trabaja por un ingreso muy bajo con precarias condiciones de trabajo. Esto se reproduce también para la mayor parte de mujeres cuya actividad primordial es el trabajo doméstico para su familia, solo que la parte del salario que le da el marido, se llamaría un “gasto reducido” y precarias condiciones de trabajo. Estas condiciones de trabajo sufren cambios en la medida en que se adquiere maquinaria para el hogar (lavadoras automáticas, licuadoras, horno de microondas, pañales desechables) esto al menos en los hogares de las zonas urbanas, en el caso de las zonas rurales, las precarias condiciones del trabajo doméstico van desde tener que barrer el piso de tierra, hacer tortillas, prender el fogón, lavar pañales, entre muchas otras). Sin embargo, tanto en zonas rurales como urbanas, las mujeres se convierten en proveedoras de los bienes y servicios que requiere el hogar. El monto del ingreso dejado por el marido, y/o ganado por ella va a determinar la cantidad de bienes que podrá adquirir.

En tanto que el trabajo de las mujeres no aparece como trabajo, pareciera que no ha sufrido grandes cambios. Sin embargo, las mujeres a lo largo de la historia han participado en la realización de trabajo para la reproducción de la sociedad a través del cuidado de los hijos, de la realización del trabajo doméstico y extradoméstico. Si analizamos esto a partir de un

análisis de clase, entonces podemos percatarnos que las mujeres de menores ingresos, o mujeres pobres, siempre han trabajado para el mercado. Recordemos a las trajineras en el México del siglo XIX y principios del XX, o bien a las trabajadoras de la fábrica en Chicago que dio origen a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. En la actualidad esas figuras tienden a desaparecer y en su lugar son sustituidas por las mujeres comerciantes vendedoras de tamales, de atole, de raspados, o bien por las costureras overlistas, o maquiladoras.

Coincidimos con la autora de que en la medida en que nos referimos a relaciones entre hombres y mujeres (mujeres-mujeres y hombres-hombres) es importante utilizar el concepto del sistema sexo-género que da cuenta de la forma en que se entretajan históricamente las relaciones económico sociales entre hombres y mujeres “Es decir, se estudia a través del sistema sexo-género no sólo a las mujeres, sino las relaciones entre las mujeres y los hombres”(Frutos B. 2006:p.21)

Aunado a este, el concepto del Patriarcado, trabajado desde la filosofía en que se considera que la supremacía masculina ha determinado a través del tiempo el dominio del padre sobre la familia y sobre las mujeres. Este concepto hace referencia al patriarca que es el líder del clan, de la tribu, de la familia, es decir del grupo social y que pareciera que históricamente dicha forma de dominio no se ha transformado. Se habla del machismo, aun cuando pareciera que este concepto por se aplica según clase social y queda en el reducto de los hombres de las clases populares, o bien en aquellos grupos que ejercen el poder a partir de la violencia con espacios y momentos bien determinados, por ejemplo en las cantinas, en la calle. Difícilmente se pensaría sobre el predominio y la violencia masculina en los espacios privados como en Los Pinos o casa presidencial, en cualquier oficina del Banco de México, o en la casa del hombre más rico de México, en un partido político, ONG, o bien en un Sindicato. Si se le quitar la connotación clasista a la apalabra machista sería una conducta menos encubierta y permitida socialmente.

El contrato social obliga a hombres y mujeres a reproducir el esquema del trabajador asalariado o a sueldo y la mujer responsable de la reproducción y de proveer lo que se requiera en el hogar a través de recibir su “gasto”, es decir el dinero que le permitirá adquirir en el mercado de bienes y servicios lo necesario, lo mínimo indispensable, o bienes de lujo para la reproducción de la familia. El hombre asalariado provee el dinero para la adquisición de

bienes y servicios. En ese sentido, él da el gasto, y ella con ese dinero se encarga de proveer los bienes y servicios en el hogar

Cuando pensamos que efectivamente, en la medida en que a ella le toca proveer los bienes y servicios específicos que requiere el hogar para el funcionamiento y reproducción de la familia, cuando el ingreso resulta insuficiente, el papel de proveedora de bienes y servicios resulta ser más nítido, ya que ella tiene que “estirar el gasto” para cubrir las necesidades básicas en el hogar como lo son los alimentos, el gasto de transporte, y mucho más. Asimismo, debido a que ella es la encargada de proveer los bienes, si el ingreso es insuficiente, ella recurre a realizar alguna actividad económica que le permita proveer en tiempo y forma lo mínimo indispensable que requiere su familia. Sabemos que hay un gran contingente de mujeres que diariamente salen a vender cosméticos⁴; a preparar y vender alimentos a las afueras de su casa; a ofrecer servicios sexuales o de cuidado de niños, en horarios flexibles, a fin de poder atender a su familia por ser la principal responsable en proveer lo necesario para el hogar.

Debido a que la historia la cuentan los poderosos, podemos ver como el modelo de mujer de clase media se extendió como la medida a seguir, de la mujer que se casa, tiene sus hijos y se dedica al hogar. Actualmente, como señala Teresa Rendón, la mayor parte de las mujeres en el mundo se dedica a la realización de trabajo doméstico, (Rendón, 2002) lo cual es considerado en el capitalismo como trabajo improductivo, por no tener su referente en términos de valor de cambio, es decir que este trabajo en general no llega a un mercado de trabajo inmediato que implique la realización de “la mercancía trabajo doméstico”. Claro que el trabajo doméstico que si se vende en el mercado, tiene que ser para la reproducción social de otra familia, no de la propia. Y mientras en el primero se tiene un principio y un fin de la jornada, en el trabajo doméstico ésta no termina “A las mujeres se les ha impuesto un contrato social implícito que las vincula con sus familias durante toda su vida en la cesión de su fuerza de trabajo, sin límites definidos en el número de horas ni en el número de días ni años” (Frutos B. 2006:21), ya que el divorcio o la separación no la exime de tal responsabilidad socialmente asignada.

⁴ La líder de las trabajadoras de la empresa de cosméticos AVON señala que ellas son un total de 4000 vendedoras, de las cuales sólo la octava parte cuenta con seguro médico.

Conclusiones

Como una primer reflexión podemos ver que es necesario detenernos en el análisis de estos conceptos, si bien falta explorar y profundizar en la bibliografía referente a la división sexual del trabajo, ésta se ve reducida cuando observamos específicamente la categoría de proveedor desde una perspectiva de género y vemos que es importante la reflexión para tratar de reubicar y dar contenido a esta categoría desde el trabajo cotidiano de hombres y mujeres en las sociedades capitalistas.

BIBLIOGRAFÍA

1. Frutos Balibrea, Lola, (2005), “**Teorías socioeconómicas sobre el trabajo de las mujeres**”, en *Debate Feminista*, enero-abril.
2. Rendón, Teresa, (2003), *Trabajo de hombres y trabajo de mujeres en el México del siglo XX*, CRIM/PUEG. México.
3. Wainerman, Catalina, (2000), “División del trabajo en familias de dos proveedores. Relato desde ambos géneros y dos generaciones”, en *Estudios demográficos y urbanos*, no. 43, volumen 15, número 1, enero-abril, 2000, pp. 149-184.